

RFC emisor: [REDACTED]
 Nombre emisor: MIGUEL ANGEL ANDRADE GOMEZ
 RFC receptor: HCE810101UU8
 Nombre receptor: HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
 Código postal del receptor: 86000
 Régimen fiscal receptor: Personas Morales con Fines no Lucrativos
 Uso CFDI: Gastos en general.

Folio fiscal: [REDACTED]
 No. de serie del CSD: [REDACTED]
 Código postal, fecha y hora de emisión: 86000 2024-10-17 18:00:31
 Efecto de comprobante: Ingreso
 Régimen fiscal: Incorporación Fiscal
 Exportación: No aplica

Conceptos

Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento		Objeto impuesto	
78181703		40.00	E48	Unidad de servicio	606.58	24,263.20			Si objeto de impuesto.	
Descripción	SERVICIO DE RENTA DE ESTACIONAMIENTO DE LOS VEHICULOS DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO CORRESPONDIENTE DEL 05 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 SEGUN CONTRATO HCET-DAJ-CPS-07-BIS-2024				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
	Número de pedimento	Número de cuenta predial			IVA	Traslado	24,263.20	Tasa	16.00%	3,882.11

Moneda: Peso Mexicano
 Forma de pago: Transferencia electrónica de fondos (incluye SPEI)
 Método de pago: Pago en una sola exhibición

Subtotal \$ 24,263.20
Impuestos trasladados IVA 16.00% \$ 3,882.11
Total \$ 28,145.31

Sello digital del CFDI:

Sello digital del SAT:

Cadena Original del comprobante de certificación: [REDACTED]

No. del proveedor de certificación: [REDACTED]

No. de serie del certificado SAT [REDACTED]

Fecha y hora de certificación: 2024-10-17 18:01:01



Eliminado 9 recuadros. Fundamento: artículo 110 tercer párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y numeral Quincuagesimo Sexto de los Lineamientos Tecnicos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información y para la elaboración de Versiones Públicas y el criterio 24/10 que lleva el Título "Ante solicitudes de acceso a hojas únicas de servicios, por personas distintas a su titular, procede el otorgamiento de una versión pública", emitido por el Pleno INAI.VV